



Universidad Nacional de Salta



*Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales*

Salta, 27 de junio de 2019

RES. DECECO N° 626/19

Expte. N° 6484/16

VISTO:

La nota presentada por Bruno Cortés y Fernando Fernández, Presidente y Vicepresidente del Centro de Estudiantes respectivamente, mediante la cual proponen la organización conjunta entre la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta y el Centro de Estudiantes de las “**OLIMPIADAS CONTABLES**”, y;

CONSIDERANDO:

Que el mencionado encuentro se llevará a cabo durante el mes de octubre del año 2019, en el ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta.

Que las Olimpiadas cuentan con los antecedentes de haberse realizado en el año 2016 y 2017 y aprobadas por Resolución DECECO N° 557/16 y Resolución DECECO N° 324/17 respectivamente.

Que durante el mes de octubre de cada año, las Olimpiadas Contables de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales persiguen el acercamiento de la Universidad a los alumnos del último año de las instituciones del Nivel Secundario y sus profesores, para acompañar el proceso de acceso de los estudiantes a la Educación Superior. Esta Unidad Académica busca desestructurar la mirada sobre la Universidad, facilitando la vinculación entre ambos niveles educativos y generando una renovada conciencia sobre la importancia de los conocimientos y su aplicación, reconociendo y revalorizando como requisitos necesarios para el éxito en el tránsito universitario: el esfuerzo, la constancia y la paciencia.

Que la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta pretende ser la institución académica que inspire a los alumnos del nivel secundario a formar parte de esta institución mediante el desarrollo de las Olimpiadas Contables, articulando desde el Departamento de Contabilidad, el Servicio de Apoyo Educativo y el Centro de Estudiantes de Ciencias Económicas con el Nivel Medio, ofreciéndoles la posibilidad de ampliar y demostrar los conocimientos y habilidades adquiridas, frente a las propuestas de resolución de casos que provienen de otros ámbitos y niveles de la educación.

Que el proyecto incluye también a los docentes que están comprometidos en la enseñanza en el nivel secundario y que influyen en la formación de los estudiantes por eso se pretende recibir de todos ellos los aportes de su propia visión acerca de la enseñanza de la Contabilidad.

Que el Comité Organizador de las Olimpiadas Contables será el responsable de presentar por escrito la planificación del cronograma de actividades y tareas diarias a desarrollar durante la jornada, registrar la cantidad de asistentes inscriptos, reservar las aulas que se utilizarán, presentar un informe final con los resultados obtenidos y su comparación con lo planificado, incluyendo sugerencias para la mejora continua. Y estará conformado de la siguiente manera:





Universidad Nacional de Salta



*Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales*

-
- Dos representantes de las Cátedras Introducción a la Contabilidad y Contabilidad I
 - Dos representantes de las Cátedras Contabilidad II y III
 - Dos representantes del Centro de Estudiantes
 - Dos representantes del Servicio de Apoyo Educativo.

Que los objetivos generales serán involucrar a los alumnos atraídos por las Ciencias Económicas y difundir los contenidos de la carreras que se dictan en esta Casa de Altos Estudios, mediante la creación de un espacio académico en la vida universitaria que admita seguir un proceso de formación colectiva, donde se nutran las prácticas de enseñanza y aprendizaje, acortando distancias entre la Universidad y el Nivel Medio, con la intención de dar continuidad a la formación del conocimiento.

Que los objetivos particulares serán:

- Difundir en las instituciones de Nivel Secundario las carreras de: Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía.
- Exponer las bases de la teoría contable para que el participante pueda discernir su inclinación, vocación o elección a una carrera universitaria en la Ciencias Económicas.
- Armonizar conceptos de las ciencias económicas, teóricos y prácticos de manera fluida y atractiva, despertando la curiosidad sobre la información contable generada.
- Descubrir la complementariedad de las distintas fuentes de información, rescatando el valor del libro y textos, (independientemente de su formato) como articulador y motor del estudio y la investigación.
- Indagar sobre la labor contable e impositiva, mostrando la vinculación de la vida profesional y la responsabilidad social.
- Fomentar la actuación ética y moral universitaria y profesional.
- Propiciar la sana competencia entre los participantes.
- Invitar a los estudiantes secundarios a indagar con libertad, tiempo y profundidad, su propia inclinación para pensar su futuro como profesional de las ciencias económicas.

Que el encuentro estará dirigido a estudiantes de los últimos años de los colegios secundarios de la Ciudad de Salta, como así también de las localidades y ciudades de la Provincia en las cuales se dictan carreras pertenecientes a nuestra unidad académica como ser Tartagal, Cafayate y Rosario de la Frontera.



Universidad Nacional de Salta



*Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales*

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

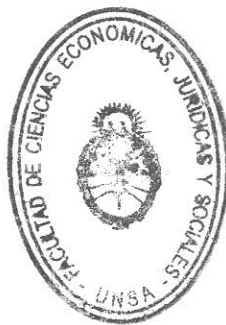
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Declarar de Interés Académico la realización de las “**OLIMPIADAS CONTABLES**”, que se llevarán a cabo durante el mes de octubre del año 2019, en el ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta.

Artículo 2º.- Hágase saber a los interesados. Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

MRP

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa.